ACUERDO DE CONCEJO N° 015-2023-MDSRS

Santa Rita de Siguas, 28 de febrero del 2023

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SANTA RITA DE SIGUAS

VISTOS:

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 003-2023-MDSRS de fecha 20 de febrero del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo prevé el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos que son de su competencia, concordante con lo establecido por el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Municipalidad Distrital de Santa Rita de Siguas - Secretaria General - V°B°

Que, mediante Informe N° Informe N°008-2023-MDSRDS/OEFyT, Informe N°09-2023- MDSRDS/OEFyT, la Oficina Especial de Formalización y Titulación de Predios, solicita que se emita ORDENANZA MUNICIPAL QUE MODIFICA LA ORDENANZA MUNICIPAL N°168-MDSRDS ORDENANZA QUE APRUEBA LA REGULACIÓN DE LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD A FAVOR DE TERCEROS DEL A.H NUEVA JUVENTUD DEL DISTRITO DE SANTA RITA DE SIGUAS Y LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO Y REGLAMENTO INTERNO PARA LA TITULACIÓN.

Que, mediante Informe Legal N°010-2023-MDSRDS-OAJ-AST, emite Opinión Legal favorable para que a nivel de Concejo Municipal se debata y apruebe el proyecto de ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N°168-MDSRDS QUE REGULA LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD A FAVOR DEL A.H NUEVA JUVENTUD DEL DISTRITO DE SANTA RITA DE SIGUAS Y QUE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO PARA LA TITULACIÓN.

Que, habiéndose puesto a consideración del Pleno del Concejo en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 002-2023-MDSRDS de fecha 20 de febrero del 2023 y conforme a las facultades conferidas en la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Pleno del Concejo, por UNANIMIDAD, ha aprobado el siguiente;

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la propuesta de Ordenanza Municipal que aprueba la modificación de la Ordenanza Municipal N°168-MDSRDS que regula la formalización de la propiedad a favor del A.H Nueva Juventud del Distrito de Santa Rita de Siguas y que aprueba el Reglamento Interno para la titulación.

ARTICULO SEGUNDO: **APROBAR** la **AUTORIZACIÓN** al Sr. Alcalde Lic. Fredy Raúl Lope Bautista, para extender y suscribir las minutas y Escrituras Públicas (aclaratorias rectificatorias y ratificatorias) de transferencia a favor de los pobladores de los Asentamientos Humanos Nueva Juventud Zona A, B y C, C.P Pueblo Tradicional y Virgen de la Candelaria que hayan acreditado los requisitos establecidos en la Ordenanza Municipal N°168-2020-MDSRDS.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA RITA DE SIGUAS

Lic. Fredy R. Lope Bautista
ALCALDE